

FECHA: 30/07/2014

EXPEDIENTE Nº: 7562/2013

ID TÍTULO: 4314842

## EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Ciencias Avanzadas de las Telecomunicaciones Modernas/Advanced Sciences of Modern Telecommunications por la Universitat de València (Estudi General)
<b>Universidad solicitante</b>	Universitat de València (Estudi General)
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universitat de València (Estudi General)
<b>Centro/s</b>	• Escuela Técnica Superior de Ingeniería
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

#### MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

#### RECOMENDACIÓN:

##### CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda revisar algunos contenidos de las asignaturas Teoría de las Comunicaciones digitales (obligatoria) y Sistemas y Comunicaciones Multimedia (optativa) para que tengan el adecuado nivel de máster.

Se recomienda incluir las competencias específicas para las materias optativas que se han

añadido en el apartado de Observaciones, en el pdf del criterio 5 (apartado Descripción del plan de Estudios) asociando en la relación cada competencia a las materias en las que se adquiere.

Se indica en la memoria que se tratará de ampliar los convenios Erasmus vigentes para las titulaciones de grado de la UV relacionadas con este máster (en concreto, grado de Ingeniería Telemática y grado de Ingeniería Electrónica de Telecomunicación). Se recomienda que los estudiantes tengan, previo a su matriculación, acceso al listado de convenios realmente asociados al Máster propuesto”. Este aspecto será objeto de especial seguimiento.

Madrid, a 30/07/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken